



comunicado

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD -ASES

ASES emite carta de intención de multas y posibles sanciones a First Medical por quejas de proveedores de Vital

De la aseguradora no tomar acción podría exponerse a cancelación de contrato por parte de ASES

[Río Piedras – 2/julio/24] Tras múltiples alegaciones de proveedores de servicios contratados por First Medical Health Plan sobre falta de pago por la provisión de los servicios de salud bajo Medicaid y el Plan Vital, lo cual puede afectar el acceso a servicios de salud de los beneficiarios, el Secretario de Salud y Presidente de la Junta de Directores de la ASES, Dr. Carlos Mellado López, y la directora ejecutiva de esa entidad, Roxanna Rosario Serrano, enviaron un primer aviso a la aseguradora para informarle que de continuar incurriendo en violaciones a las disposiciones del contrato de Plan Vital, se expone a la cancelación del mismo.

La ASES emitió dos cartas de intención de multas a la aseguradora First Medical en meses recientes luego de que ésta no cumpliera con el plan de acción correctiva sometido en torno al pago a proveedores, las cuales fueron apeladas por la aseguradora y se encuentran en revisión administrativa ante la agencia.

“Nuestra prioridad en los pasados tres años y medio ha sido mejorar los pagos a los proveedores y brindar mejores servicios de salud a la ciudadanía. Llevamos años fiscalizando a todas las aseguradoras de salud para asegurarnos que cumplan con esta política pública. En este caso, estamos tomando acciones contundentes para asegurarnos que se cumpla con el contrato del Plan Vital y con el pago a los proveedores”, expresó Mellado.

“La ASES ha atendido las denuncias de los sectores que solicitaron foro. Así mismo, ha mantenido comunicación abierta con First Medical en el proceso para lograr una conciliación adecuada según las responsabilidades pactadas bajo el contrato con la ASES para el Plan Vital, sin embargo, no hemos visto acciones proactivas ni consistentes”, señala la comunicación.

Según la funcionaria, en este primer aviso, se enfatiza en que, la ASES ha tenido que intervenir al amparo de los Artículos 19 y 20 del contrato de Plan Vital debido a las mismas alegaciones de falta de pago a los proveedores, por lo que se estará tomando acción al respecto, que en últimas consecuencias pudiera conllevar la cancelación del contrato.

“Estamos concediendo a la aseguradora hasta el 1 de agosto de 2024 para que cumpla en protección a los beneficiarios del Plan Vital quienes se sirven de sus proveedores para la continuidad en el cuidado médico. Nuestro objetivo es que se le realicen los pagos a los proveedores de servicios de salud para que los beneficiarios puedan continuar recibiendo los

servicios a los cuales tienen derecho. De no ver acción, tomaremos las medidas que sean necesarias”, subrayó Rosario Serrano.

La falta de pago a los proveedores de servicios contratados por First Medical podría provocar, además, cambios de aseguradora sin causa, por parte de los beneficiarios del Plan Vital como vía para garantizar acceso los servicios y tratamientos que estos reciben. Actualmente, First Medical provee servicios a aproximadamente 291,000 beneficiarios del Plan Vital. Además de First Medical, los planes bajo contrato de Vital incluyen a MMM, Plan de Salud Menonita y Triple S.

“Si First Medical continúa incumpliendo con el contrato y es necesario cancelarlo, sepan los beneficiarios de Plan Vital que están suscritos con esa compañía, que su servicio está garantizado, hasta que se escoja otra compañía. Exhorto a los beneficiarios y a los proveedores a hacer las querellas correspondientes en ASES y en la Oficina del Procurador del Paciente cuando las aseguradoras incumplan con sus responsabilidades que redunden en falta de acceso a servicios de salud”, concluyó el secretario Mellado.

###

Contacto: Wilmelis Márquez (787) 585-1348

